



GACETA

Depósito Legal p. p. 76-1488

Municipal
de maracaibo

Año MMXXIV

Maracaibo, 04 de octubre de 2024

N° 384-2024

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 0172-2024



GACETA

Depósito Legal p. p. 76-1488

Municipal
de maracaibo

Año MMXXIV

Maracaibo, 04 de octubre de 2024

N° 384-2024

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO ZULIA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARACAIBO
ALCALDE RAFAEL RAMIREZ COLINA**

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 0172-2024

La **DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARACAIBO, Abg. DIANA PATRICIA BERRIO MORELO**, titular de la cédula de identidad N° V- 15.659.978, designada como tal, por el ciudadano Alcalde **Abg. RAFAEL RAMÍREZ COLINA**, mediante Resolución distinguida con el N° 026-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024); publicada en Gaceta Municipal N° 022-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), obrando por delegación de Atribución y Firma otorgada por el ciudadano Alcalde del Municipio Maracaibo, conforme a Decreto Delegatorio de Atribuciones y Firma N° 006-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), publicado en Gaceta Municipal N° 024-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual acuerda delegar en la suscrita funcionaria, las atribuciones conferidas al Alcalde por el numeral 7 del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y aquellas que le otorga el artículo 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, así como la firma de tales documentos, contratos e instrumentos jurídicos como resoluciones o providencias administrativas.

CONSIDERANDO

Que, según lo estatuido en el artículo 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con lo previsto en el numeral 7 del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, es potestad del Alcalde ejercer la máxima autoridad en materia de personal y Función Pública, función esta delegada en la suscrita **DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARACAIBO, Abg. DIANA PATRICIA**

BERRIO MORELO, “quedando facultada para dictar actos administrativos de efectos particulares en todo lo concerniente a la administración, gestión y

dirección de personal, sean relativos a celebración o rescisión de contratos de trabajo, nombramiento, designación, remoción, retiro, ascenso, traslado y similares de los trabajadores y trabajadoras en general, personal obrero y empleado, sean funcionarias o funcionarios

públicos de carrera o funcionarios o funcionarias de libre nombramiento y remoción, así como del personal contratado en general de la Alcaldía del Municipio Maracaibo del Estado Zulia”, conforme lo establece textualmente el descrito, Decreto N° 006-2024.

CONSIDERANDO

Que los nombramientos de los funcionarios o funcionarias de libre nombramiento y remoción se encuentran incursos en la delegación y atribución de funciones conferida en el supra mencionado Decreto 006-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), publicado en Gaceta Municipal N° 024-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), queda entendido que es la **DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE**

TALENTO HUMANO, la facultada para tales efectos y, en fiel cumplimiento de ello.

RESUELVE

ÚNICO: Nombrar a la ciudadana: **VANESSA YERALDIN LINARES DE RAMIREZ**, titular de la cédula de identidad personal **N° V- 18.008.657**, como **DIRECTORA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA**; adscrita al Despacho del (la) Alcalde(sa) / Dirección General Ejecutiva.

Regístrese y notifíquese.

Dada, firmada y sellada en la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía del Municipio Maracaibo, a los cuatro (04) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024). Años **214°** de la Independencia y **165°** de la Federación.

Dios y Federación.

Abg. DIANA PATRICIA BERRIO MORELO
Directora de la Dirección de Talento Humano
Según Resolución N° 026-2024 de fecha 18/01/2024